



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6561

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ROMERO
P R E S E N T E**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV, 64 fracción II y VI, 80, 187 fracción I y 189 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarlo Juez de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en línea (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en línea, del Poder Judicial del Estado de México, por el periodo constitucional de tres años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve, en sustitución del M. EN D. ARMANDO OSORIO GONZÁLEZ, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor.

Por otra parte, con apoyo en lo que dispone el numeral 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y tomando en consideración que no tiene derecho a gozar del segundo periodo vacacional del año dos mil dieciséis, se acordó que deberá cubrir la guardia comprendida del veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis al cuatro de enero de dos mil diecisiete, en su misma adscripción.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLAXIAPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLAXIAPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR DE FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGG.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6475

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**LIC. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ VITELA
SECRETARIO JUDICIAL DE CUANTÍA MENOR
SUPERNUMERARIO, ADSCRITO AL PRIMER
TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE
TLALNEPANTLA, MÉXICO, COMISIONADO COMO
SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV y 64 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarlo Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Cuautitlán, México, por el periodo constitucional de tres años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto del año dos mil diecinueve, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso en el nombramiento que tiene conferido como Secretario Judicial de Cuantía Menor Supernumerario en el Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla, México, así como la comisión de Secretario Auxiliar Proyectista en ese mismo Órgano Colegiado; asimismo en la comisión y funciones que venía desempeñando en el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en línea.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6633

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

M. EN D. ANGÉLICA VÁZQUEZ SORIA
JUEZA DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITA AL JUZGADO DE
CONTROL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TEXCOCO, CON
RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV y 64 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarla Jueza de Control y de Tribunal de Enjuiciamiento del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Chalco, México, por el periodo constitucional de seis años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto del año dos mil veintidós, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso, en el nombramiento que tiene conferido como Jueza de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado de Control de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México; sin perjuicio de su adscripción como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género.**

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6634

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**M. EN D. YOLANDA ROMERO VÁZQUEZ
JUEZA DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITA AL JUZGADO DE
CONTROL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TEXCOCO, CON
RESIDENCIA EN CHALCO, MÉXICO.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV y 64 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarla **Jueza de Control y de Tribunal de Enjuiciamiento del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Chalco, México, por el periodo constitucional de seis años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto del año dos mil veintidós, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso, en el nombramiento que tiene conferido como Jueza de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado de Control de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Chalco, México; sin perjuicio de su adscripción como Jueza de Control Especializada en Materia de Adicciones.**

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES. RESIDENCIA



* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6635

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**LIC. ARMANDO OSORIO GONZÁLEZ
SECRETARIO JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO, ADSCRITO AL SEGUNDO
TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE
TEXCOCO, MÉXICO, EN FUNCIONES DE
SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV y 64 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarlo **Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México**, adscrito al **Juzgado de Control de la Región Judicial de Texcoco**, con **residencia en Chalco, México**, por el periodo constitucional de tres años, que comprenderá **del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto del año dos mil diecinueve**, en sustitución de la M. EN D. YOLANDA ROMERO VÁZQUEZ, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso en el nombramiento que tiene conferido como Secretario Judicial de Primera Instancia Supernumerario en el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, México, así como las funciones de Secretario Auxiliar Proyectista en ese mismo Órgano Colegiado; asimismo en la comisión y funciones que venía desempeñando en el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Apreensión en línea; sin perjuicio de la comisión que tiene conferida como Juez Penal con Especialización en Violencia de Género.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES. PRESIDENCIA



* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGG.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6636

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**M. EN D. P. P. EDSON APOLO DIONISIO SANTOS
JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MÉXICO, ADSCRITO AL JUZGADO DE CONTROL DE
LA REGIÓN JUDICIAL DE TEXCOCO, CON RESIDENCIA
EN CHALCO, MÉXICO.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV y 64 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarlo Juez de Control y de Tribunal de Enjuiciamiento del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Judicial de Ecatepec, con residencia en Ecatepec, México, por el periodo constitucional de seis años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto del año dos mil veintidós, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso, en el nombramiento que tiene conferido como Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Chalco, México.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.

C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.

C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.

C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.

C. C. P. ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.

C. C. P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6638

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**LIC. MARCO ANTONIO FUENTES TAMARIZ
P R E S E N T E**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV, 64 fracción II y VI, 80, 187 fracción I y 189 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarlo Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Ecatepec, con residencia en Ecatepec, México, por el periodo constitucional de tres años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor.**

Por otra parte, con apoyo en lo que dispone el numeral 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y tomando en consideración que no tiene derecho a gozar del segundo periodo vacacional del año dos mil dieciséis, se acordó **que deberá cubrir la guardia comprendida del veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis al cuatro de enero de dos mil diecisiete, en su misma adscripción.**

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR DE FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6639

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**M. EN D. P. P. MARINA EDITH GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
JUEZA DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITA AL JUZGADO DE
CONTROL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TEXCOCO, CON
RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV y 64 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarla Jueza de Control y de Tribunal de Enjuiciamiento del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Tlalnepantla, México, por el periodo constitucional de seis años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto del año dos mil veintidós, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor, concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso, en el nombramiento que tiene conferido como Jueza de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado de Control de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México; sin perjuicio de su adscripción como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



RESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADOR DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADOR DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6631

**ASUNTO: Se comunica acuerdo del
Consejo de la Judicatura.**

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**LIC. RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO, ADSCRITO AL JUZGADO
PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV y 64 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarlo Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Ecatepec, con residencia en Zumpango, México, por el periodo constitucional de tres años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto del año dos mil diecinueve, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor, concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso, como Secretario Judicial de Primera Instancia Supernumerario en la adscripción y funciones que venía desempeñando en el Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.**

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SÉRGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



RESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6831

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**MAESTRO EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINALISTICA
LUIS OCTAVIO ESPINOSA BONILLA.
P R E S E N T E.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarlo Juez de Control (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Tlalnepantla, México; por un primer período constitucional de tres años, que comprende a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor.**

Por otra parte, con apoyo en lo que dispone el numeral 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y tomando en consideración que no tiene derecho a gozar del segundo periodo vacacional del año dos mil dieciséis, se acordó **comisionarlo a su misma adscripción, por el período que comprenderá del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis al cuatro de enero de dos mil diecisiete;** debiendo rendir un informe a la Presidencia de esta Institución de las actividades por usted desarrolladas en esos Órganos Jurisdiccionales, avalado por el Juez Coordinador y Administrador de los mismos.

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. ADMINISTRADOR DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
Kyp



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6832

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

M. EN C. P. MARIO BENITO FLORES MARTÍNEZ

OFICIAL MAYOR DE SALA SUPERNUMERARIO, ADSCRITO AL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO, COMISIONADO AL JUZGADO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FUNCIONES DE JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA.

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarlo **Juez de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea (Nivel 64, Rango 1)** del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; por un **primer período constitucional de tres años**, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del presente año, en el nombramiento que tiene conferido como Oficial Mayor de Sala Supernumerario del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca, México y en la comisión en funciones de Juez de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea, que venía desempeñando en el Órgano Jurisdiccional mencionado en primer término; en consecuencia este nombramiento comprende a partir del **dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve**.

Asimismo, se acordó adscribirlo como **Juez Penal con Especialización en Violencia de Género, dentro de la Región Judicial donde se encuentre adscrito**, con motivo de las reformas al Código Penal del Estado contenidas en el Decreto 272, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, del dieciocho de marzo del año dos mil once, con efectos a partir del **dieciséis de agosto del dos mil dieciséis y hasta nuevo aviso**, sin que implique cambio en sus percepciones ni de su actual cargo y adscripción en el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; concluyendo en definitiva en fecha quince del mes y año en cita, en la comisión que tiene conferida como Juez Penal con Especialización en Violencia de Género.

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

Kyp



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6833

**ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la
Judicatura.**

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

LICENCIADA ANAHÍ AZUCENA CEBALLOS LARA

SECRETARIA JUDICIAL DE CUANTÍA MENOR SUPERNUMERARIA, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, EN FUNCIONES DE JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE CAUSAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, COMISIONADA AL JUZGADO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FUNCIONES DE JUEZA DE CONTROL ESPECIALIZADA EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA.

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarla Jueza de Control Especializada en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; por un primer periodo constitucional de tres años, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del presente año, en el nombramiento, adscripción y funciones que venía desempeñando en el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Lerma, México y en la comisión en funciones de Jueza de Control Especializada en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea, que tiene conferida en el Órgano Jurisdiccional mencionado en primer término; en consecuencia este nombramiento comprende a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve.

Asimismo, se acordó adscribirla como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género, dentro de la Región Judicial donde se encuentre adscrita, con motivo de las reformas al Código Penal del Estado contenidas en el Decreto 272, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, del dieciocho de marzo del año dos mil once, con efectos a partir del dieciséis de agosto del dos mil dieciséis y hasta nuevo aviso, sin perjuicio de sus percepciones ni de su actual cargo y adscripción en el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; concluyendo en definitiva en fecha quince del mes y año en cita, en la comisión que tiene conferida como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género.

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.

C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

Kyp

NICOLÁS BRAVO NTE. 201, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉXICO

TEL (722) 1 67 92 00 EXT. 15022

secretariagral.acuerdos@pjedomex.gob.mx

PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6834

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO, ADSCRITO AL SEGUNDO
TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE
ECATEPEC, MÉXICO, EN FUNCIONES DE
SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarlo **Juez de Control (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México; por un primer período constitucional de tres años, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor, en sustitución de la Maestra en Derecho ANGÉLICA VÁZQUEZ SORIA; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del presente año, en el nombramiento que tiene conferido como Secretario Judicial de Primera Instancia Supernumerario del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Ecatepec, México, en funciones de Secretario Auxiliar Proyectista; en consecuencia este nombramiento comprende a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve.**

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

Kyp

NICOLÁS BRAVO NTE. 201, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉXICO
TEL (722) 1 67 92 00 EXT. 15022
secretariagral.acuerdos@pjedomex.gob.mx

**PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6835

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

LICENCIADA FLOR DÁVILA PASTRANA

SECRETARIA JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA SUPERNUMERARIA, ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, COMISIONADA AL JUZGADO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FUNCIONES DE JUEZA DE CONTROL ESPECIALIZADA EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA.

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarla Jueza de Control Especializada en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; por un primer período constitucional de tres años, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del presente año, en el nombramiento que tiene conferido como Secretaria Judicial de Primera Instancia Supernumeraria del Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México y en la comisión en funciones de Jueza de Control Especializada en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea, que venía desempeñando en el Órgano Jurisdiccional mencionado en primer término; en consecuencia este nombramiento comprende a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve.

Asimismo, se acordó adscribirla como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género, dentro de la Región Judicial donde se encuentre adscrita, con motivo de las reformas al Código Penal del Estado contenidas en el Decreto 272, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, del dieciocho de marzo del año dos mil once, con efectos a partir del dieciséis de agosto del dos mil dieciséis y hasta nuevo aviso, sin perjuicio de sus percepciones ni de su actual cargo y adscripción en el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; concluyendo en definitiva en fecha quince del mes y año en cita, en la comisión que tiene conferida como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género.

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

Kyp



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6836

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

LICENCIADO AMADOR DANIEL OCAMPO LUGO

OFICIAL MAYOR DE SALA SUPERNUMERARIO, ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO, COMISIONADO COMO SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA A SU MISMA ADSCRIPCIÓN (EN LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA DEL REFUGIO ELIZABETH RODRÍGUEZ COLÍN), COMISIONADO AL JUZGADO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FUNCIONES DE JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADA EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA.

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarlo Juez de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; por un primer periodo constitucional de tres años, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del presente año, en el nombramiento que tiene conferido como Oficial Mayor de Sala Supernumerario, en la comisión como Secretario Auxiliar Proyectista en el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, México, así como en la diversa comisión en funciones de Juez de Control Especializada en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea, que venía desempeñando en el Órgano Jurisdiccional mencionado en primer término; en consecuencia este nombramiento comprende a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve.

Asimismo, se acordó adscribirlo como Juez Penal con Especialización en Violencia de Género, dentro de la Región Judicial donde se encuentre adscrito, con motivo de las reformas al Código Penal del Estado contenidas en el Decreto 272, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, del dieciocho de marzo del año dos mil once, con efectos a partir del dieciséis de agosto del dos mil dieciséis y hasta nuevo aviso, sin perjuicio de sus percepciones ni de su actual cargo y adscripción en el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; concluyendo en definitiva en fecha quince del mes y año en cita, en la comisión que tiene conferida como Juez Penal con Especialización en Violencia de Género.

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



PRESIDENCIA

*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

Kyp



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6837

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

LICENCIADA LESLI BEATRIZ GARCÍA HERNÁNDEZ

NOTIFICADORA JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA SUPERNUMERARIA, ADSCRITA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE IXTLAHUACA, MÉXICO, COMISIONADA AL JUZGADO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FUNCIONES DE JUEZA DE CONTROL ESPECIALIZADA EN CATEOS Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN LÍNEA.

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarla Jueza de Control Especializada en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; por un primer período constitucional de tres años, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del presente año, en el nombramiento que tiene conferido como Notificadora Judicial de Primera Instancia Supernumeraria del Juzgado de Ejecución de Sentencias de Ixtlahuaca, México, así como en la comisión en funciones de Jueza de Control Especializada en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea, que venía desempeñando en el Órgano Jurisdiccional mencionado en primer término; en consecuencia este nombramiento comprende a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve.**

Asimismo, se acordó **adscribirla como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género, dentro de la Región Judicial donde se encuentre adscrito, con motivo de las reformas al Código Penal del Estado contenidas en el Decreto 272, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, del dieciocho de marzo del año dos mil once, con efectos a partir del dieciséis de agosto del dos mil dieciséis y hasta nuevo aviso, sin que implique cambio en sus percepciones ni de su actual cargo y adscripción en el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea del Poder Judicial del Estado de México; concluyendo en definitiva en fecha quince del mes y año en cita, en la comisión que tiene conferida como Jueza Penal con Especialización en Violencia de Género.**

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.

Kyrp



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6848

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

M. EN D. P. P. MAGALI BENÍTEZ ALBITER

TÉCNICA JUDICIAL SUPERNUMERARIA, ADSCRITA AL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, EN FUNCIONES DE AUXILIAR DE ACTA.

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarla **Jueza de Control (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México**, adscrita al Juzgado de Control de la Región Judicial de Toluca, con **residencia en Sultepec, México**; por un **primer período constitucional de tres años**, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor; concluyendo en definitiva en fecha quince de agosto del año en curso, en el nombramiento que tiene conferido como Técnica Judicial Supernumeraria en el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, en funciones de Auxiliar de Acta; en consecuencia este nombramiento comprende a partir del **dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve**.

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. SUBDIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
Kyp

NICOLÁS BRAVO NTE. 201, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉXICO
TEL (722) 1 67 92 00 EXT. 15022
secretariagral.acuerdos@pjedomex.gob.mx

**PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6857

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

**LICENCIADA ROSA MARÍA FRANCO GUTIÉRREZ.
P R E S E N T E.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracción IV, 64 fracción VI, 80 y 89 fracción II y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarla Jueza de Control (Nivel 64, Rango 1) del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado de Control de la Región Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Tlalnepantla, México; por un primer período constitucional de tres años, que comprende a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor.**

Por otra parte, con apoyo en lo que dispone el numeral 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y tomando en consideración que no tiene derecho a gozar del segundo período vacacional del año dos mil dieciséis, se acordó **comisionarlo a su misma adscripción, por el período que comprenderá del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis al cuatro de enero de dos mil diecisiete; debiendo rendir un informe a la Presidencia de esta Institución de las actividades por usted desarrolladas en esos Organos Jurisdiccionales, avalado por el Juez Coordinador y Administrador de los mismos.**

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA GATALINA APARICIO PERALES



PRESIDENCIA

*ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE.
C.C.P. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. MAGISTRADOS, PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. ADMINISTRADOR DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
Kyp



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6627

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

LIC. DANIEL CABRERA JUÁREZ
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV, 64 fracción II y VI, 80, 187 fracción I y 189 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarlo Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Cuautitlán, México, por el periodo constitucional de tres años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve, en sustitución del M. EN D. HÉCTOR ALFREDO COPADO NEYRA, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor.**

Por otra parte, con apoyo en lo que dispone el numeral 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y tomando en consideración que no tiene derecho a gozar del segundo periodo vacacional del año dos mil dieciséis, se acordó **que deberá cubrir la guardia comprendida del veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis al cuatro de enero de dos mil diecisiete, en su misma adscripción.**

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES.



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADOR DEL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADOR DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR DE FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 6637

ASUNTO: Se comunica acuerdo del
Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 03 de agosto de 2016.

LIC. CHRISTIAN GIOVANNI BARRERA PARRA
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones IV, 64 fracción II y VI, 80, 187 fracción I y 189 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó **nombrarlo Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México, adscrito al Juzgado de Control de la Región Judicial de Texcoco, con residencia en Chalco, México, por el periodo constitucional de tres años, que comprenderá del dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis al quince de agosto de dos mil diecinueve, en sustitución del M. EN D. EDSON APOLO DIONISIO SANTOS, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor.**

Por otra parte, con apoyo en lo que dispone el numeral 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y tomando en consideración que no tiene derecho a gozar del segundo periodo vacacional del año dos mil dieciséis, se acordó **que deberá cubrir la guardia comprendida del veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis al cuatro de enero de dos mil diecisiete, en su misma adscripción.**

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C. C. P. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. MAGISTRADO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTOR DE FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
C. C. P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
GGO.